



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 372/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 3.918/2.026-0. Bloque LLA+Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Cultural Departamental al Museo Institucional y de Ciencias Naturales de Valle de Las Leñas.

La existencia del Museo Institucional y de Ciencias Naturales de Valle de Las Leñas, representa a la cultural Departamental, y dada su reapertura el día 5 de agosto de 2026, en el marco de la celebración del Día del Montañés; y la importancia histórica, cultural, educativa y turística que dicha Institución representa para el Departamento de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que el Museo Institucional y de Ciencias Naturales de Valle de Las Leñas fue creado en el año 2004 por iniciativa de la empresa privada Valle de Las Leñas S.A., cumpliendo a la fecha veintidós (22) años de trayectoria ininterrumpida al servicio de la comunidad.

Que durante todo este tiempo ha mantenido sus puertas abiertas a los habitantes de la región y a los visitantes, difundiendo la historia de la empresa y del centro de esquí, así como las riquezas naturales, históricas y culturales del sur mendocino.

Que su creación y sostenimiento a lo largo de más de dos décadas constituye un valioso esfuerzo de gestión privada, orientado de manera exclusiva a fines educativos, científicos y culturales, sin perseguir fin de lucro alguno.

Que el Museo aborda y divulga los aspectos geológicos, paleontológicos y arqueológicos de la zona a través de muestras permanentes, ciclos de charlas, conferencias, publicaciones y talleres didácticos destinados especialmente a los más pequeños, iniciándolos en el conocimiento y el cuidado de las Ciencias Naturales.

Que ha desarrollado, entre otras actividades, observaciones astronómicas, campamentos musicales, vacaciones científicas y excursiones a sitios de interés geológico, paleontológico y arqueológico, promoviendo el conocimiento, el respeto y la preservación del patrimonio natural y cultural del departamento.

Que mediante los convenios celebrados con el Museo de Historia y Ciencias Naturales de San Rafael y el Museo /Regional Malargüe se impulsaron importantes tareas de excavación arqueológica, de gran valor científico y turístico para el Valle de Las Leñas y las zonas aledañas; Que el Museo constituye, además, un verdadero archivo institucional que resguarda la memoria y la evolución de una empresa que forma parte esencial de la identidad y del desarrollo turístico de Malargüe.

Que la puesta en valor de espacios culturales de esta naturaleza fortalece la oferta turística departamental más allá de la temporada invernal, y contribuye a la educación ambiental, a la identidad local y al arraigo de quienes habitan y visitan la región.



372/2026



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante distinguir y reconocer aquellas iniciativas que, como la presente, enriquecen el acervo cultural, científico y educativo de la comunidad malargüina.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural Departamental al Museo Institucional y de Ciencias Naturales de Valle de Las Leñas, creado en el año 2004 por Valle de Las Leñas S.A., en reconocimiento a sus veintidós (22) años de trayectoria en la difusión de la historia, la ciencia y el patrimonio natural y cultural de la región.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la labor del Lic. Geól. Luis Ballarini como creador y autor del proyecto del Museo, así como el compromiso asumido por Valle de Las Leñas S.A. en su creación y sostenimiento ininterrumpido a lo largo del tiempo.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente Declaración a la empresa Valle de Las Leñas S.A. y a su autor, como testimonio del reconocimiento de este Honorable Cuerpo.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISIETE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

